

Sunchales, 26 de abril de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 5 0 / 2 0 1 0

VISTO:

La nota remitida por la Comunidad Educativa de la Escuela N° 901 "José de San Martín" de Colonia La Manuelita que se anexa a la presente como Anexo I, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma manifiestan que el camino de acceso a ese establecimiento educativo se encuentra en muy malas condiciones, y prácticamente intransitable en días de lluvia;

Que indican que la obra de mejorado de este acceso fue realizada por el municipio con fondos de la provincia, hace aproximadamente un año;

Que ha sido constatado que este mejorado fue aprobado por Ordenanza 1834/2008 en donde la Municipalidad de Sunchales, con fondos otorgados por la Dirección Provincial de Vialidad se comprometía a realizar la OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESTABILIZADOS GRANULARES SUELO-ARENA EN ACCESOS A TRES ESCUELAS RURALES, y la Escuela N° 901 "José de San Martín" de Colonia La Manuelita, era una de ellas;

Que este mejoramiento permitió en su momento que alumnos y docentes concurren normalmente a clases en días de lluvias, asegurando un normal ciclo escolar;

Que expresan que los niños que concurren a las escuelas rurales tienen derecho a recibir la misma educación que otros niños de la provincia, con la misma cantidad de días de clases, que garanticen una educación con calidad y equidad;

Que con el estado actual del camino, es imposible asegurar lo indicado en el párrafo anterior;

Que la nota adjuntada a la presente como ANEXO I, está acompañada por la firma de vecinos y alumnos que concurren a este establecimiento educativo;

Que además adjuntan fotografías del estado del referido camino luego de las últimas lluvias, material que se adjunta a la presente como ANEXO II;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 5 0 / 2 0 1 0

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que:

1º) Proceda a la brevedad a realizar la ejecución de obras de mejorado de la calzada y reposición de material granular suelo-arena en el camino de acceso a la Escuela N° 901 "José de San Martín" de Colonia La Manuelita.-

2º) Remítase copia de la presente al Director Provincial de Vialidad.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diez.-